

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato emite la presente
Convocatoria

FOLIO: SPCP-CI-DGRSA-20-01

Con apego a lo establecido en el Artículo 23, 24 y 59 fracción VI del Reglamento Servicio Profesional de Carrera Policial, se convoca a participar en el proceso de ingreso para ocupar el puesto de

GUÍA TÉCNICO.

Que se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:

Datos generales:

Dirección que convoca: Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes
Dirigida a: Público en general
Nivel tabular: 5
Percepción mensual bruta: \$ 17,150.86
Localidad: León, Gto.

Funciones del puesto: : Mantener el orden, seguridad y disciplina de los Adolescentes en conflicto con la ley que se encuentren en el Centro de Internamiento, así como salvaguardar la integridad física del personal administrativo y externo, al igual que las instalaciones de la D.G.R.S.A.

Requisitos:

- Edad mínima: 23 Años.
- Escolaridad: Secundaria con certificado.
- Sexo: Femenino y masculino.
- Estar apto(a) física y mentalmente.
- Estado Civil: Preferentemente casado(a).
- No padecer enfermedades crónicas degenerativas.
- Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- Observar buena conducta, no haber sido condenado(a) por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto a proceso penal.
- En caso de pertenecer o haber pertenecido a una Corporación Policial deberá: No estar suspendido(a) o inhabilitado(a), ni haber sido cesado(a) o removido del cargo, ni encontrarse sujeto a procedimientos de responsabilidad.
- No estar activo (a) o haber pertenecido a la Dirección General del Sistema Penitenciario, Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado o Corporaciones Policiales o en su caso tener al menos dos años de haber causado baja por renuncia voluntaria de estas Instituciones.
- El expediente del aspirante, se someterá a validación ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, para determinar lo conducente.
- Tener acreditado el Servicio Militar Nacional (Sólo hombres)
- No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- No haber participado en los últimos tres meses en algún proceso de Reclutamiento para las instituciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Aprobar el concurso de ingreso.

Documentación:

- Solicitud de empleo debidamente elaborada con fotografía.
- Dos copias del acta de nacimiento.
- Copia de la CURP.
- Tres copias de certificado de estudios por ambos lados.
- Copia de diplomas, cursos, talleres, etc.
- Dos copias de identificación oficial INE.
- Original y dos copias de cartilla del Servicio Militar Nacional (Sólo hombres).
- Dos copias de currículum vitae.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de comprobante de Buro de Crédito. (Página para solicitarlo gratuito www.burodecredito.com)
- Copias de estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses.
- Copia de acta de matrimonio (En su caso).
- Original de la Carta de Antecedentes Penales.

Primera Etapa Reclutamiento (Lugares y fechas):

- Recepción de la documentación: martes, jueves y viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas.
- Lugar: **Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes**, ubicada en carretera León, Cuerámaro kilómetro 7.5, Predio El Ratón. Tel. (477) 6891432, 6891434 y 6891435.

Segunda etapa (selección y evaluación):

- Aprobar los procesos de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

Tercera etapa:

- Aprobar el examen físico aplicado por el Instituto de Formación en Seguridad Pública.

Criterios para definir seleccionados:

- Cumplir con todas las etapas y evaluaciones de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación.
- Entregar la documentación requerida.
- Obtener las calificaciones más altas durante el proceso.

Publicación de resultados:

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial será la facultada de emitir la determinación de ganadores, por lo que a través de la Coordinación Administrativa del área que ofrece las vacantes se notificarán a los aspirantes aceptados mediante carta de aceptación, así mismo, se publicarán periódicamente los folios ganadores en la página electrónica seguridad.guanajuato.gob.mx.

Información complementaria:

- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- En cualquier etapa del proceso se podrá revisar la información proporcionada.
- Es indispensable cubrir todos los requisitos, de lo contrario no podrá ser registrado.
- Los ganadores de este proceso tendrán la obligación de presentarse en el lugar donde se inscribieron, en los próximos 10 días hábiles, a partir de la publicación de resultados en la página electrónica de la Secretaría. Transcurrido dicho término perderán su derecho a la plaza obtenida.
- De los candidatos registrados y aprobados que no hayan sido elegidos para los puestos ofertados, se integrará un registro que servirá para la selección de personal que cubrirá vacantes que se generen dentro de los seis meses siguientes a la fecha de publicación de resultados, previa validación de la Comisión.
- La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de publicación, hasta que la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial determine su conclusión o emita otra posterior.

“Con base a la Política de Igualdad y no Discriminación, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial respeta las diferencias individuales, otorgando las mismas oportunidades de empleo sin importar raza, color, religión, orientación sexual, género, estado civil o conyugal”

Se extiende la presente convocatoria en la ciudad de Guanajuato, Gto, el día 04 de febrero de 2020.

Atentamente
La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial